

IR LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA
DESCRIPCION ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20136009614
DEUDOR TRIBUTARIO:	EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMAN S.A.A.
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica Nro. 11012226 del Registro de Propiedad Inmueble de Oficina Registral de Chiclayo de la Zona Registral Nro. II - SUNARP
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio ubicado en Av. Luis Gonzales N.º 185/115, sub lote B, con un área de 2,315.87 m2, del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, inscrito en la Partida Electrónica N.º 11012226 del Registro de Propiedad Inmueble de Oficina Registral de Chiclayo - Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo - SUNARP.
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N°195-Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	02 de junio de 2022.
HORA	12:28 horas.
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público, José Luis Neciosup Faberio, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES. (S/7'253,400.00).
PRECIO BASE:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/4'835,600.00).
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN.
	Dadas las actuales medidas sanitarias, se exhorta que en lo posible los depósitos de garantías se efectúen mediante Cheque de Gerencia.
GRAVÁMENES Y OTROS:	<p>1) ANOTACIÓN DE DEMANDA- Ordenado por el Tercer Juzgado Transitorio Civil- Chiclayo mediante Resolución N.º 01, así consta en el asiento 28 folio 451 tomo 369, trasladado al asiento d)1 de la Ficha N.º 30694 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Franco Manuel Vasquez Becerra con Resolución Coactiva N.º 0710070007443 hasta por la suma de NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 900,000.00) así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N.º 11012226 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. 3) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN - Ordenado por el Juez del Cuarto Juzgado Laboral de Chiclayo: Blanca. L. Cervera Dávila mediante Resolución Judicial N.º 63 en la que se resuelve variar la medida cautelar en forma de depósito por la de inscripción que recaerá sobre las acciones y derechos que le corresponden a la Cooperativa Agraria Azucarera Tumán Ltda. hoy Empresa Agroindustrial Tumán S.A., por el importe de QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/.500,000.00), la misma que fue ampliada por Resolución Judicial N.º 106 hasta por el importe de UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 37/100 SOLES (S/.1,121.805.37), así consta en los asientos D00002 y D00003 de la Partida Registral N.º 11012226 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. 4) INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR- Ordenado por el Juez del Tercer Juzgado Especializado Civil de Chiclayo: Oscar R. Tenorio Torres mediante Resolución Judicial N.º 118 en la que se resuelve variar la forma de ejecución de la sentencia de embargo en forma de retención por la de embargo en forma de inscripción, sobre las acciones y derechos que sobre el predio le corresponde a la demandada Empresa Agroindustrial Tumán S.A. hasta por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 3,500.000.00), inscrito en el asiento D00004 de la Partida Registral N.º 11012226 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP. 5) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N.º 0710070095514 hasta por la suma de DIEZ MILLONES Y 00/100 SOLES (S/.10,000.000.00), así consta en el asiento D00006 de la Partida Registral N.º 11012226 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo – SUNARP.</p>

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

AFORO LIMITADO. En cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID 19 de la SUNAT, se tomarán las siguientes medidas de bioseguridad, previas al ingreso al local donde se desarrollará el remate:

- Inicialmente solo se permitirá el ingreso de los postores. El ingreso del público se realizará una vez que terminen de ingresar los postores y será limitado al aforo del auditorio.
- Uso de mascarilla obligatorio: una N95 o una KN95 o dos: una Quirúrgica (3 pliegues) + una Comunitaria de tela.
- Portar carnet de vacunación contra la COVID 19, con las dos o tres dosis de ser el caso, el carnet en físico o virtual deberá ser presentado antes de ingresar a las instalaciones de la SUNAT.
- Se recomienda el uso de protector facial a modo preventivo.
- Mantener el distanciamiento social de 1.5 metros durante toda la estancia en el lugar donde se desarrollará el remate.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del local.
- Desinfección de manos y uso de alcohol (evitar tocarse los ojos, nariz y boca)

No se permitirá el ingreso a las personas que no cumplan con dichas condiciones. La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://rematetributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943076818.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.
Ejecutor Coactivo

VISTAS FOTOGRÁFICAS

ENTORNO: CALLE LUIS GONZALES CUADRA N° 1



FRENTE DE PREDIO



VISTA INTERIOR: ESTACIONAMIENTO



VISTA INTERIOR: CAR WASH



EDIFICACION B



CERCO PERIMÉTRICO - PASAJE LA COLMENA



MEDIDOR DE AGUA



MEDIDOR DE LUZ

